# Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay


Ypacaraí, 21 de marzo del 2022

**SEÑOR**
**ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**
**ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**PRESENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a la observación realizada en el SICP, en el marco al llamado CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 para "BACHEO ASFALTICO DE CALLES DEL DISTRITO DE YPACARAI, CON ID Nº 410.033, al respecto manifestamos cuanto sigue:

Al respecto cumplimos en aclarar que las calles a bachear **son internas** del municipio, en las mismas no tienen intervención el Ministerio de Obras Públicas (MOPC). La misma no cuenta con una elaboración de plano. Solo indicar las calles a ser reparadas con la ubicación satelital

Así también se remite la Resolución N° 429/2022 de aprobación del municipio.

Con respecto a la aprobación del MADES, aclaramos que son reparaciones (no es obra nueva) de varias calles ya existentes, estas reparaciones no tendrán consecuencia negativas, directa o indirecta, que afecte la vida en general, la biodiversidad, la calidad o una cantidad significativa de los recursos naturales o ambientales y su aprovechamiento, el bienestar, la salud, la seguridad personal, los hábitos y costumbres, el patrimonio cultural o los medios de vida legítimos...., así como lo establece la Ley 294/93 de Impacto Ambiental, por lo que **no precisa de una aprobación del MADES**.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI
U.O.C.
ANTONIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247